

# CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES

SUSCRIPCIÓN

En las oficinas del periódico, donde puede hacerse el pago personalmente, ó en otro caso, enviando libranza ó letra de fácil cobro al Sr. Administrador de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES.

No se admiten sellos de correos ni de ninguna otra clase.

PRECIOS: 6 pesetas semestre en toda España, y 10 en el extranjero y Ultramar. Pago adelantado.

PERIÓDICO AGRÍCOLA Y MERCANTIL

SE PUBLICA EN MADRID LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

OFICINAS: PLAZA DE ORIENTE, NÚM. 7, SEGUNDO

ANUNCIOS

Se reciben en la Administración del periódico á precios convencionales. La CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES cuenta con más de cuatrocientos corresponsales, y es el periódico agrícola de mayor circulación en España, por cuyo motivo los fabricantes y vendedores de máquinas, abonos, insecticidas, etc., etc., pueden prometerse un éxito satisfactorio de la publicidad en la CRÓNICA.

Pago adelantado.

Año XV.

Sábado 19 de Marzo de 1892

NÚM. 1483

## La riqueza oculta

El Senador vitalicio Sr. D. Diego García, que tanto se viene distinguiendo en la defensa de la agricultura, ha formulado, según ya digimos el miércoles, una importantísima proposición de ley, encaminada á descubrir la riqueza oculta, para lograr, como principal resultado, la baja de los tipos de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, sin disminuir la cifra total de los ingresos, porque contribuyendo en justa proporción los que ahora no pagan nada ó pagan menos de lo que deben, harían bajar los elevados tipos de 16 y 21 por 100, que son causa de la ruina de la agricultura.

El articulado de la proposición dice así:

«Artículo 1.º El personal del Instituto Geográfico y Estadístico terminará inmediatamente la tercera triangulación de la Península, y medirá por masas de cultivo todos los términos municipales de España.

Art. 2.º Para realizar este trabajo en el plazo más breve posible, se destinarán al mismo las brigadas topográficas de los Cuerpos de Ingenieros militares y Estado Mayor del ejército, aumentando las plazas de que se componen con 50 hombres más cada una y los oficiales correspondientes.

Art. 3.º Todas las fincas que por esta operación resulten haber estado ocultas y no amilladas, haya diferencia en la medida superficial ó aparezcan con distintos cultivos, se les fijará por las Juntas amillaradoras de los pueblos en que radiquen, la contribución que les corresponda, á contar desde 1.º de Julio del año económico de 1892 á 93, y la mayor cantidad que importe sobre la que tenían amillada, se distribuirá en justa proporción entre todos los contribuyentes del distrito municipal, en el tiempo que transcurriere hasta que se terminen los trabajos en España.

Art. 4.º A fin de evitar abusos en la clasificación de las fincas ocultas por cualquiera de los conceptos expresados en el artículo anterior, se compondrán las referidas Juntas de igual número de vocales vecinos y hacendados forasteros, pudiendo ser éstos representados por sus administradores ó personas que designen.

Art. 5.º Será obligación de los Ayuntamientos y Juntas amillaradoras decir á las Delegaciones de Hacienda los nombres de los dueños de las fincas que resulten ocultas absolutamente, por no figurar éstas en los amillamientos; y si no los conocieran, el de los colonos que las labren ó pastores que custodien los ganados que pasten en las mismas.

Art. 6.º No incurrirán en responsabilidad alguna los dueños de fincas que resulten con mayor superficie ó en distinto cultivo, con tal de que figuren en los amillamientos; pero las que resultaren ocultas y no estén amilladas, se les impondrá de multa la cuota de dos años de la contribución que en lo sucesivo les correspondía pagar, y las cantidades que por este concepto se recauden se destinarán á los gastos de esta operación.

Art. 7.º Terminada que sea la medida por masas de cultivo de todos los términos municipales de España, y descubierta por dicha operación la riqueza oculta en superficie ó cultivo, ó por no estar amillada, se procederá por el Ministerio de Hacienda á distribuir entre todas las provincias la cifra que en el presupuesto de ingresos figure de contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.

Art. 8.º adicional. Los planos parcelarios y clasificación de calidades de todas las fincas que deberá hacerse después, serán objeto de otra ley, en que se expresarán todos los factores que concurren á la producción, para que se tengan presentes al hacer la clasificación de los términos municipales y parcelas.

Palacio del Senado 5 de Marzo de 1892.—  
Diego García.»

Dicho proyecto, según manifestamos el miércoles, fué tomado en consideración por el Senado, después de pronunciar el Sr. D. Diego García el siguiente discurso:

«Señores Senadores: La proposición que voy á tener el honor de apoyar, la considero importante, no porque sea mfa, sino porque entraña un problema que hace cuarenta y siete años se planteó, que ha costado muchos millones al Tesoro público, y que, sin embargo, todavía no se ha resuelto. Ya comprenderéis que el problema á que me refiero es el relativo al descubrimiento de la riqueza oculta.

En 1845 se planteó el actual sistema tributario, asignándose entonces á cada provincia, según su importancia, dos ó tres funcionarios, con el objeto de descubrir la riqueza oculta. Según mis cálculos, los sueldos abonados á estos funcionarios importan hasta la fecha cerca de 14 millones de pesetas, habiéndose originado más de 14 millones de disgustos á los contribuyentes; y, sin embargo, la riqueza oculta no ha sido aún descubierta. Por consiguiente, no podemos salir de este dilema: ó no hay tal riqueza oculta, ó el procedimiento seguido para descubrirla es ineficaz.

Yo no creo que haya oculta la riqueza que por muchos se supone; pero es indudable que existe riqueza oculta, y desde el momento en que la hay, es menester adoptar un procedimiento que la descubra, por ser esto en bien de todos los contribuyentes, porque las cuotas de contribución serán menores cuanto mayor sea la riqueza entre quienes se reparta.

Pues bien; ¿qué habremos de hacer antes de crear otro sistema, si el nuestro hasta aquí no ha dado resultado? Lo primero que procede es estudiar si en España se han hecho alguna vez esta clase de trabajos; si están archivados en el olvido; si hubo dificultades para realizarlos, y cómo se vencieron, porque del estudio que hagamos de estas cuestiones dependerá que se plantee un sistema que produzca el resultado apetecido.

Emprendamos la obra; demos participación en el aumento que resulte de contribución á todos; distribuyase entre los contribuyentes del término municipal el exceso de la contribución que resulte deber pagar las fincas ocultas que se descubra, y veremos de este modo cómo obtendremos la ayuda de todos los contribuyentes del término municipal, y de igual modo que en otro tiempo tuvieron el apoyo de las municipalidades, ahora tendremos el apoyo de todos los contribuyentes; porque repartiéndose en justa proporción las cantidades que hayan de abonar las fincas, resultará de aquí un beneficio para todos los contribuyentes del término municipal.

Aquí la cuestión mayor está en cómo se hacen estos trabajos; pero en el siglo que vivimos, habiendo tantas facilidades, el éxito ha de depender de la experiencia y conocimientos del que haya de encargarse de esos trabajos, teniendo la seguridad necesaria de que no ha de haber influencia ninguna que pese sobre los que los ejecuten.

Por eso propongo al Instituto Geográfico y Estadístico, á la brigada topográfica del Cuerpo de Ingenieros militares y al Estado Mayor general del ejército, para que estas colectividades, que no sólo cuentan con una suficiencia extraordinaria, completa, sino que tienen además todos los instrumentos necesarios para ejecutar el trabajo, completen la tercera triangulación, que midan por masas de cultivo todos los términos municipales, y después, consultando los amillamientos, se verá el resultado de estas medidas y las deficiencias que resultan en los cultivos de cada término, y se sabrá si hay ocultaciones y de qué clase son, no sólo en la superficie, en los cultivos ó en absoluto por no figurar en los amillamientos, como he indicado antes. Yo creo que, en cuanto á la calificación de las parcelas y planos de éstas, esa es una obra más pesada, cuesta más años; lo primero es saber la extensión superficial de todos los cultivos, para ver las ocultaciones que existen en cada uno de ellos.

Por consiguiente, tenemos hecha esta operación y concluida en cuatro ó cinco provincias; en otras cuatro está muy adelantada. Es conveniente seguir siempre ese procedimiento por provincias, y así los contribuyentes tendrán el beneficio que resulta de distribuir la contribución entre mayor número de personas ó entidades. Las provincias en donde no esté hecho el trabajo instarán constantemente para que se haga, porque cuanto más riqueza se descubra, tocarán á menos en la contribución que se reparta.

Hay otra cosa. Es menester establecer, porque esto es independiente de este trabajo, justicia para con la propiedad; porque una misma ley se aplica de diferente modo cuando se trata de una industria que cuando se trata de otra; y si hemos de tener á los agricultores, á los terratenientes en disposición de que nos ayuden, es necesario que les hagamos justicia, y no suceda el caso que os voy á citar, no haciendo mención de otros por no molestaros; caso que demuestra la distinta manera cómo en España se trata á una clase de contribuyentes y la otra.

Pondré un ejemplo, entre la industria agrícola y la fabril.

En un edificio de Madrid ó de otra población cualquiera, hay un establecimiento fabril ó un establecimiento comercial, y por no poder continuar en sus negocios, se cierra; pasa la baja á la Administración, y desde el trimestre siguiente no paga contribución. Pues bien; un industrial agrícola arrienda un cortijo, vienen malos años, y se ve en la necesidad de abandonar la industria, cuando tal vez ha perdido su capital. Para librarse del pago de la contribución, ¿basta que pase á la Administración económica la papeleta? No; lo que sucede es que el industrial agrícola se marcha, porque se ha arruinado, pero sobre el propietario viene la contribución de la propiedad y la contribución industrial, que tiene que pagarla precisamente por una industria que no ha ejercido. ¿Por qué esta diferencia, Sres. Senadores? ¿Qué diría el propietario de un establecimiento de Madrid ó otra población si, cuando se le va un comerciante ó un industrial le cargaran el pago de la contribución que á éstos correspondiera? Pues bien, esto es lo que está sucediendo; se marcha un industrial agrícola, porque ha perdido su capital, y el dueño de la finca, después de quedarse sin ningún beneficio, tiene que pagar la contribución de propiedad y la de industria agrícola, porque el cultivador se ha marchado.

Es menester igualar las condiciones de todos, y de este modo nos prestarán ayuda. Y si esto sucede acerca de las contribuciones, ¿qué medidas hay respecto de los derechos reales en las fincas? Os voy á poner un ejemplo: un testador muere, y deja propiedad, deja valores de la Deuda pública. Los herederos, cada uno en el grado en que estén, parece lo justo que pagaran el mismo tanto por 100 que les correspondiera por la ley á los valores públicos y á los valores de propiedad. Pues estamos en un error. Se hace todo lo contrario; á la propiedad se le ajusta una cuenta de valores imaginarios, se le da el palo, y los valores públicos, ó no se incluyen en el inventario, ó si se incluyen, por estar depositados, es del modo que voy á decir; si no están en ningún Banco depositados, los testamentarios los distribuyen á las partes y no pagan contribución ninguna, no hay para ellos derechos reales ni transmisión de bienes; pero si están en algún Banco, lo primero que se hace es la cotización de la Bolsa para ver el precio á que estaban á la muerte del testador, porque es el verdadero precio que debe dárseles, y después gana ó pierde el que lo ha heredado.

¿Sucede esto con la propiedad? Si habéis tenido ocasión de ser testamentarios, habréis podido ver lo que sucede, y sabréis que hay que hacer dos distinciones de bienes: bienes corrientes y bienes hueros, que así se suelen llamar generalmente; es decir, bienes que no producen nada; bienes que han desaparecido, porque eran, por ejemplo, olivares que se han helado, ó por otras causas, como sucede ahora, en que, con motivo de las inundaciones, se han perdido por completo algunas propiedades. ¿Vale decir éste

es el valor de la propiedad, en tanto se aprecia por las circunstancias en que se encuentra? No, Sres. Senadores; lo primero que hacen los liquidadores es ver el origen de las cartillas evaluatorias, es decir, examinar las cuotas de 1863, y juzgar, por lo que entonces valía la finca ó el terreno, lo que ha de pagarse ahora. En vano es que se diga que hoy no vale el 10 por 100 de lo que se estimaba antes, porque hay que pagar con arreglo á aquella ley un capital 10 veces mayor. ¿Por qué no se hace con esto lo que con los títulos de la Deuda, pedir una certificación para conocer su valor?

Lo mismo acontece con la transmisión de bienes. ¿Creéis que el Registrador de la Propiedad, al hacer la inscripción, pasa por aquello en que se vende una finca? No por cierto. Empiezan por ver en qué cantidad figura el amillamiento, y aunque sea una finca que haya perdido los  $\frac{4}{5}$  y se venda por la quinta parte de su valor, tiene que pagar los derechos de registro por la cantidad que figura en el amillamiento.

¿Es ésta la manera de hacer que prospere la propiedad y la agricultura? Es menester ver estas cosas con justicia, y sólo así se comprende que la propiedad haya bajado un 50 por 100. Por cierto, señores, que á nadie ha llamado la atención esta baja, y en cambio, porque han bajado los valores públicos 10 ó 12 por 100, parece que el mundo se viene abajo. Nada digo de los cambios, porque esto ya es otra cosa; porque esto representa el crédito público; pero sobre todo, esa baja del 50 por 100 en la propiedad es lo que debe tenerse más en cuenta, puesto que es la causa principal de que hoy no tengamos crédito.

No quisiera cansaros mucho; pero ya que estoy en el uso de la palabra, voy á demostraros con datos oficiales la equivocación en que se está cuando se habla de que es posible, en descubriendo la riqueza oculta, poner la contribución al 12 por 100.

Dentro de esta cuestión, diré solamente cuatro palabras, no con datos míos, sino con datos oficiales, repito, presentados aquí, para que veáis la imposibilidad que hay de rebajar al 12 por 100 descubriendo riqueza oculta; lo único que podría hacerse es bajar la contribución á 100 millones de pesetas, de lo que nunca debió subir.

En 1845, al plantearse este sistema, se impuso á la riqueza inmueble una contribución de 75 millones de pesetas; y fué tal el escándalo que produjo aquélla, que el mismo D. Alejandro Mon tuvo que bajar la contribución á 62 y medio millones, que había sido hasta entonces de 300 millones de reales, y la dejó en 250. Parece imposible que en un país, en tan poco tiempo, cuando no ha habido ningún motivo de un acrecentamiento grande de la riqueza pública, se pudiera subir desde 62.500 nada menos que á 166 ó 67.

Y se ha dicho: ¿por qué? ¿Es por la riqueza oculta? Pues para que veáis que es una equivocación, que esa riqueza oculta no puede estar más que en imaginaciones exageradas, ¿cuáles son los datos oficiales presentados al Senado el día 16 de Mayo de 1883? Los siguientes: Todo el capital reconocido y aceptado por la Hacienda en 1880 al 81 era de 777.694.168 pesetas. Luego, el año 1882-83, hubo un Ministro de gran celebridad, pero que no se la habrá dado la medida á que me voy á referir, que puso dos tipos de contribución en España, el 16 y el 21, sin fundamento ninguno para esta variación. ¿Y qué sucedió? Que se envió á todos los Ayuntamientos para que aumentaran el número de los millares que fueran necesarios, á fin de que al 16 por 100 se pagara la misma contribución que antes se cobraba de 21.

Las poblaciones ricas, las poblaciones que habían aumentado mucho su extensión, como Madrid y otras; en fin, lo más florido de 38 provincias, hicieron un esfuerzo y aumentaron pesetas 56.348.929, y esto les valió para quedar al 16 por 100; y las siete más pobres que no pudieron hacer nada, y aquellos pueblos pobres de estas 38 provincias que eran los más desgraciados, quedaron al 21. De modo que la parte rica, la parte que ella misma confesó su mayor riqueza

za, y si no la confesara estaba á la vista, pudo quedar al 16, y la parte pobre se quedó al 21.

Para que veáis la imposibilidad de que haya riqueza oculta para salir al 12 por 100 la contribución de las 38 provincias, lo más rico de ellas no pudieron hacer más esfuerzo que elevar la riqueza 56 millones más de pesetas; cómo las siete provincias pobres, y los pueblos pobres de las otras 38, habían, para pagar al 16, de aumentar 203.456.903? Si hoy pagan las ricas 286 millones y las pobres 547, ¿podían ponerse estas pobres al nivel de las ricas ó de las que estaban en mejores condiciones? Si aquéllas no pudieron aumentar más que 56 millones, ¿cómo habían de aumentar las pobres 203?

Pero esto sería sólo para ponerse al 16 por 100; pues si hubieran de bajar á 12, como muchos creen (y es conveniente citar esta exageración para no fundar castillos en el aire sobre ideas tan equivocadas), ¿sabéis la riqueza hoy reconocida y aceptada por la Hacienda? Es 824.043.097 pesetas. Pues para ponerse al 12 por 100, como quieren, era menester encontrar riqueza oculta por valor de 549.290.236 pesetas; es decir, era necesario encontrar un 68 por 100 de riqueza sobre toda la reconocida en España. ¿Es posible esto, señores? Y me ha parecido que estas cifras, que se contienen en un libro de sesiones, donde se imprimieron con motivo de una discusión parecida á ésta, sirven para que no se incurra en la equivocación de creer que si se descubre toda la riqueza oculta que existe en España, vamos á poder establecer un tipo de 12 por 100 en la contribución territorial. Ni el 12 ni el 16, porque para eso sería preciso que se descubrieran 203 millones, que es el 25 por 100 de los 834 que hay, y me parece que si se descubre el 25 por 100 sería mucho descubrir.

He dicho todo esto para dar una idea de la equivocación con que se procede cuando se habla de la riqueza oculta.

Siento haberlos molestado por tanto tiempo. Creo que el Sr. Ministro de Hacienda apoyará que se tome en consideración mi proposición, para que una Comisión, con más tiempo y con los antecedentes que pueden pedirse á la Administración, emita un dictamen que dé por resultado descubrir la riqueza oculta, rebajándose la contribución, si es posible, que bueno sería que el Tesoro llegara á situación tan feliz que permitiera poner la contribución al 5 por 100, como está en Francia.»

## Las carnes de Australia

Hace diez años se hicieron algunos ensayos para conducir carnes heladas desde Australia á Europa, pero los resultados fueron desastrosos; los fletes eran muy elevados, y las carnes llegaron tan mal acondicionadas, que no hallaban consumo. En 1884 se repitieron las pruebas con sistemas más perfeccionados, y desde entonces el transporte de carnes, particularmente de carnero, desde países lejanos, ha ido cobrando un desarrollo colosal.

Durante el año 1891 llegaron á Inglaterra 3.323.821 carneros muertos, conservados por el sistema frigorífico, cantidad que excede en 375.745 carneros á la importación de 1890, que á su vez excedió en 738.307 á 1889.

De las llegadas el año pasado, 1.896.000 carneros procedían de Nueva Zelandia; 1.073.000 del Río de la Plata; 335.000 del continente de Australia, y 19.000 de las islas de Falkland.

Se calcula que dichos carneros pesan 50 libras uno con otro, lo que representa una importación de 55 millones de kilogramos.

Este negocio está llamado á cobrar gran importancia, pues en aquellos países aumenta considerablemente; los ganaderos y los navieros están construyendo buques provistos de maquinaria especial para transportar carnes saladas.

Un vapor recién construido va á hacer su primer viaje con 70.000 carneros, y se calcula que habrá antes de fin de año vapores especiales suficientes para traer á Europa 270 millones de libras anuales de carne.

Se cita como principal importadora la casa Wedel y Compañía, que ha contratado el transporte de 1.200 toneladas mensuales, al flete de trece y dieciséis avos de penique por libra (poco más de 2 pesetas arroba).

También se están efectuando, aunque no en tan grande escala, envíos de carne de vaca, así como de manteca, de cuya

grasa trajo el vapor *Orizaba*, llegado hace pocos días de Australia, 215 toneladas, cuyo valor en venta excedió de 625.000 pesetas.

## Producción de centeno

La producción de centeno en España en el año 1891 fué la siguiente:

	Por hectárea	Total
	Hectolitros	Hectolitros
Alava.....	8,60	4.556
Albacete.....	2,70	38.079
Alicante.....	2,10	80
Almería.....	5,90	70.728
Ávila.....	8	207.413
Badajoz.....	4,50	14.685
Baleares.....	»	»
Barcelona.....	27	142.756
Burgos.....	11,20	161.004
Cáceres.....	6,30	109.353
Cádiz.....	»	»
Canarias.....	6	5.110
Castellón.....	11	66.620
Ciudad Real.....	3,40	31.504
Córdoba.....	6,20	4.360
Coruña.....	6,30	367.433
Cuenca.....	4	53.653
Gerona.....	9,80	56.899
Granada.....	14	48.400
Guadalajara.....	6,90	133.593
Guipúzcoa.....	»	»
Huelva.....	3,70	2.203
Huesca.....	27	130.083
Jaén.....	5,40	32.634
León.....	4,70	425.603
Lérida.....	11,30	220.745
Logroño.....	15,70	3.112
Lugo.....	12,50	219.277
Madrid.....	5,30	44.744
Málaga.....	»	»
Murcia.....	4,90	28.622
Navarra.....	11,40	7.997
Oreense.....	17,30	877.538
Oviedo.....	15	1.699
Palencia.....	6,50	131.675
Pontevedra.....	16,40	300.267
Salamanca.....	9,60	564.700
Santander.....	10,50	6.036
Segovia.....	5,60	204.910
Sevilla.....	6,30	1.785
Soria.....	8,30	269.969
Tarragona.....	14,60	45.286
Teruel.....	4,90	239.093
Toledo.....	3,60	454.946
Valencia.....	7	33.241
Valladolid.....	6	85.626
Vizcaya.....	»	»
Zamora.....	15	89.460
Zaragoza.....	3,60	36.829
<b>Total.....</b>		<b>5.974.306</b>

La cosecha fué buena en 5 provincias, regular en 26 y mala en 13; en las 5 restantes no se cultiva.

## Estación Enotécnica de España en Burdeos

La importación de vinos en Francia por el puerto de Trieste desde la última cosecha ha sido de 96.000 hectolitros, de los cuales 71.000 proceden de Grecia, 12.000 de Turquía y 13.000 de Dalmacia.

En el presupuesto próximo se pondrá en vigor la reforma del impuesto sobre las bebidas llamadas higiénicas (vino, cerveza y sidra), que consiste principalmente en la supresión de los derechos actuales de circulación y detalle; la baja en la cuota del impuesto por una elevación en el impuesto sobre los alcoholes.

El Gobierno se propone, con la expresada reforma, facilitar el consumo de las citadas bebidas á las clases obreras, cuya alimentación ha empezado á encarecerse con los nuevos derechos de aduanas.

El mercado de vinos no ofrece variación sensible respecto á la semana anterior; los precios se sostienen, pero las transacciones son poco numerosas.

Han entrado por el puerto 10 pipas procedentes de Bilbao y 1.221 de Argelia.

Por la estación de Brienne 1.800, quedando ya muy pocas pipas en Hendaya.

Los precios son por tonelada (905 litros) sin envase, libre de todo gasto sobre muelle ó estación:

Cosecha de 1890.—Rioja, 12 á 13°, de 350 á 460; Navarra y Aragón, 14 á 15°, de 340 á 460; Alicante, 14°, de 320 á 400; Huelva blancos, 12 á 13°, de 280 á 300.

Cosecha de 1891.—Alicante, 14°, de 270 á 340; Rioja, 11,50 á 12°, de 300 á 330; Navarra, 14°, de 300 á 360; Aragón, 14°, de 300 á 360; Casti-

lla, 13 á 14°, de 280 á 340; Huelva blancos, 12 á 13°, de 240 á 300; Mancha, de 240 á 300.

E. MARTÍN.

Burdeos 14 de Marzo de 1892.

## Correo Agrícola y Mercantil

(NUESTRAS CARTAS)

### De Andalucía

Loja (Granada) 16.—A continuación anoto los precios corrientes en este mercado: Trigo, á 43 y 44 reales fanega; cebada, á 27; habas, á 38; maíz, á 34; yeros, á 36; garbanzos, de 60 á 160, según tamaño y coadura; aceite, á 38 reales la arroba; queso, á 60 idem el de cabras, y 100 el de ovejas.—*El Corresponsal*.

\*\*\* Málaga 17.—Se hacen rogativas implorando al Todopoderoso vuelva el tiempo seco, pues las excesivas lluvias comprometen seriamente las cosechas, impiden los trabajos y producen asoladoras inundaciones.

Las entradas de aceites son cortas, detallándose en puertitas de 36 á 37,50 reales arroba, y en bodega de 41 á 41,75.

Los trigos se pagan de 46 hasta 50 reales fanega; maíz, de 40 á 44; habas, de 43 á 44; garbanzos, de 76 á 120.

Las harinas, de 14 á 18,50 reales arroba (kilos 11,50), según clase y procedencia.—*El Corresponsal*.

\*\*\* Osuna (Sevilla) 17.—Los sembrados no se han resentido aquí de las excesivas lluvias. Estas les han favorecido y prometen abundante cosecha. El trigo se cotiza á 44 y 42 reales fanega, y la cebada, á 22.

La cosecha de aceite, que tanta importancia tiene en este país, ha sido muy corta por el estrago que el año pasado causaron los hielos. Sin embargo de la escasa producción y de resultar buenas las clases, se cotiza la arroba de aceite de 35 á 36 reales, con poca demanda.—*El Corresponsal*.

\*\*\* Estepona (Málaga) 18.—Las lluvias y los desbordamientos de ríos y arroyos han causado inmensos daños. La miseria es grande, y urge que el Gobierno auxilie esta castigada comarca, pues los recursos del pueblo no bastan.

Es de advertir, además, que la filoxera ha destruido la mayor parte del viñedo; que la cosecha de limones y naranjas ha bajado dos tercios por la enfermedad que sufre el arbolado, y por último, que la depreciación de los frutos es alarmante.—*Un Subscriptor*.

### De Baleares

Inca 12.—Precios de los granos en este mercado: Trigo, á 19 pesetas la carterera; cebada, á 9 y 10; avena, á 8 y 9; garbanzos, á 26; maíz, á 12; habichuelas confites, á 22; idem blancas, á 26; frijoles, á 26; habas blandas, á 19; idem ordinarias, á 17; idem duras para ganado, á 15. El azafrán, á 11 reales la onza.—*El Corresponsal*.

### De Castilla la Nueva

Moratilla de los Meleros (Guadalajara) 17. Con estos días de sol, después de las muchas lluvias, mejoran notablemente los campos.

Encalmada la venta de vino y baja de precios, ofreciéndose á 6 reales la arroba, y si no se anima la demanda, descenderá todavía más.

El aceite á 38 reales la arroba. Los cereales como sigue: Trigo, á 44 reales el superior y 40 el común; cebada, á 26; avena, á 18.—*El Corresponsal*.

\*\*\* Valdepeñas (Ciudad Real) 17.—En el mercado de vinos no se registra alteración de precios; rigen, pues, los mismos que le comunicué en mi anterior correspondencia, ó sean los de 12 á 13 reales arroba (16 litros) para los tintos y de 11 á 12 para los blancos. La exportación de la anterior semana ha bajado algo, pues apenas si ha pasado de 100 vagones. La venta de la cosecha no va, por fortuna, retrasada en esta bodega, y como las olacas que quedan nada dejan que desear, confíase en que se realizarán en regulares condiciones, no obstante la crisis que sufre tan importantísima producción.

Precios de otros artículos: Candeal, á 43 reales fanega; cebada, á 21; aguardiente, á 40 arroba; aceite, á 41; patatas, á 80 céntimos de pesetas; azafrán, á 100 la libra.

Como el tiempo ha mejorado, se han reanudado los trabajos en el campo.—*El Corresponsal*.

\*\*\* Los Navalmorales (Toledo) 17.—Tenemos el tiempo tan abundante de aguas, por no cesar de llover desde el día 15 del pasado Febrero, que no se han podido hacer labores en el campo, estando estos labradores atrasadísimos, tanto en los trabajos de olivos, como en viñas y barbechos; las huertas, la mayor parte, casi perdidas por la crecida de los arroyos.

Los sembrados, por la misma causa, de mal color y sin adelantar, particularmente las cebadas que se pudren las raíces y se secan. Hoy ha amanecido despejado; Dios quiera siga algunos días, así, pues de lo contrario, se perderá la cosecha que teníamos presentada.

Precios de los granos y caldos en esta villa:

Trigo, á 46 reales fanega; cebada, á 20; centeno, á 28; habas y guisantes sin existencias; garbanzos, á 22 arroba; aceite, de 38 á 40; vino, á 16; vinagre, á 12; patatas, á 4 y 5.—*L. G. A.*

\*\*\* La Solana (Ciudad Real) 18.—Habiendo cesado las torrenciales y pertinaces lluvias que tan atemorizados nos tenían, por los estragos causados, tanto en la población como en los campos, hoy vemos con satisfacción y regocijo que el sol, con sus candentes rayos, va secando, y la tierra absorbiendo los depósitos ó estanques de agua, que en todas ó la mayor parte de las hondonadas existen; por lo que, dado el desarrollo de la siembra, los labradores abrigan buenas esperanzas, y en realidad que, de no sufrir un contratiempo, se espera recolectar una abundantísima cosecha.

Precios corrientes: Vino blanco, de 8 á 9 reales arroba; idem tinto, de 9 á 10; aceite, de 40 á 43, con tendencia á subir; candeal, de 44 á 46 fanega; cebada, de 20 á 21, con tendencia á la baja; jejar, de 42 á 44; centeno, de 28 á 30; avena, de 18 á 20 habiendo pocas existencias; cominos, de 54 á 56, con calma en la venta; azafrán, á 100 la libra; aguardiente de 27°, á 40 arroba.—*R. L.*

\*\*\* Guadalajara 17.—Disfrutamos de días hermosos, con los que se evaporará el agua que tienen muchos sembrados y se podrán limpiar de malas hierbas, que, por desgracia, abundan este año por las copiosas lluvias y suave temperatura. Si el tiempo nos favorece, tendremos en esta provincia cosechas satisfactorias. Firme el mercado de cereales. Por partidas se pagan los trigos superiores á 47 reales la fanega. Al detall se cotiza como sigue: Trigo, á 45,50 reales fanega; cebada, de 20 á 21; avena, á 16.—*El Corresponsal*.

### De Castilla la Vieja

Cigales (Valladolid) 17.—Hemos tenido un temporal de lluvias abundantes toda esta quincena de Marzo, por lo que las labores se encuentran muy atrasadas. En cambio, los sembrados están muy lozanos, con esperanza de hacer abundante cosecha. La de vino fué bastante regular; se habrán recolectado unas 200.000 cántaras de 16 litros, de buena calidad y finos de color, propios de mesa. Se empezó la venta á 9 reales la cántara, con pocas transacciones; se puso á 8, y seguía lo mismo, y por último á 7, y estoy por decir que da el mismo resultado.

Basta esto para comprender cómo nos encontraremos los viticultores y el entusiasmo con que hemos de dar las labores á las viñas.

Los precios de los cereales son: Trigo, 46 á 47 reales fanega; cebada, á 23; centeno, 34 á 35.—*C. M.*

\*\*\* Peñafiel (Valladolid) 16.—Hemos tenido un mes de abundantes lluvias, con suave temperatura, sin que afortunadamente hayamos tenido que lamentar los desastres que en otras partes han causado las inundaciones. A consecuencia de esto, no ha habido trabajo en el campo, y reina la miseria entre la clase obrera, que afortunadamente ha sido socorrida con una cantidad de alguna importancia por una testamentaria.

El estado general de los agricultores es algo precario, pues los productos del trigo se les acaban y no pueden realizarse los vinos.

Los precios corrientes en esta localidad son: Trigo, á 10,50 pesetas fanega; cebada, á 5,75; yeros, á 7,50; centeno, á 7,50; avena, á 4; titos, á 7; vino tinto de 10º aproximadamente, á 1,75 cántaro de 16 litros, habiendo una existencia de 110.000 cántaros.

La tendencia en los precios es: en los cereales, la calma, y en el vino, paralización completa en las ventas.

Cuesta llevar los productos á la estación de Valladolid (56 kilómetros) 50 céntimos la fanega de trigo y 25 el cántaro de vino.

El tiempo es sereno y algo frío, y las cosechas presentan un aspecto bueno.—*P. de la V.*

\*\*\* Aranda de Duero (Burgos) 17.—Aunque la cotización de los vinos es muy baja, ruinoso, en todos los pueblos de esta ribera del Duero las ventas siguen paralizadas y llenas las bodegas. Si pronto no se conjura tan horrible crisis, es imposible que el propietario pueda cultivar y satisfacer los fuertes impuestos. En ésta se cotiza de 7 á 8 reales cántaro, y en la mayoría de los pueblos de este partido y del inmediato de Roa, de 5 á 7.

El trigo, de 41 á 42 reales la fanega; centeno, á 28; cebada, á 24.

Muy buenos los campos.—*El Corresponsal*.

\*\*\* Béjar (Salamanca) 16.—En el mercado de ayer han regido los precios que anoto á continuación: Trigo bueno, á 44 reales las 94 libras; centeno, á 30; cebada, á 28; algarrobas, á 24; alubias, á 70; garbanzos, á 180, 100 y 50; harinas, á 16, 15 y 14 reales arroba, según la clase; patatas, á 3 id., id.; aceite, á 60 reales cántaro.—*El Corresponsal*.

\*\*\* Arévalo (Ávila) 16.—Se acentúa el alza en los trigos, debido á la activa demanda. En el mercado de ayer se ha cotizado con mucha firmeza de 45 á 46 reales las 94 libras.

La cebada, de 22 á 23 reales fanega; centeno, á 32,50; algarrobas, de 25 á 26.  
Buenos los campos.—*El Corresponsal.*  
\* \* \* Grijota (Palencia) 17.—Rigen los mismos precios que anoté en mi anterior correspondencia, excepto para el trigo, de cuyo grano se han vendido tres vagones para Cataluña, á 44 reales las 92 libras, en esta estación.  
El tiempo bueno y el campo mejorando. Comienzan las labores, que están retrasadas por las muchas lluvias.—*S. B.*

**De Cataluña**

Tarragona 17.—Persiste la paralización en el mercado. He aquí los precios: Vinos, de 27 á 30 y 25 á 26 pesetas la carga (121,60 litros) los Prioratos; 20 á 25 los Bajo Priorato, 18 á 21 los de Vendrell, y 13 á 18 los de Montblanch; aceite, á 15 reales cuartán (4,13 litros) los del Campo y los de Urgel; algarrobas, de 28 á 30 reales el quintal; almendra mollar en cáscara, á 42,50 pesetas los 50,40 kilos; avellanas, á 24 ídem el saco de 58,40 kilos; trigos, de 20 á 20,50 pesetas los 55 kilos; maíz, de pesetas 10,50 á 11 la cuartera; harinas, de 19 á 20, 16 á 18 y 13 á 15 reales la arroba de 10,40 kilos, según la clase.—*El Corresponsal.*

**De Extremadura**

Villanueva de la Serena (Badajoz) 17.—La paralización en las ventas de vino es completa; no hay salida ninguna, y si muchos descos de vender. Y no hay demanda, como V. sabe, por la ruptura económica con Francia.

Han cesado los temporales de lluvia que hemos tenido por ésta, y las cosechas se presentan inmejorables en ésta y términos limítrofes.

El vino blanco se cotiza á 8 y á 9 reales la arroba, y el tinto á 10 y á 11, clases superiores de los dos colores y del país.

El trigo, á 46 y 48 reales fanega el superior y de 43 á 44 el inferior; cebada, á 22 y 24; avena, á 16 y 18; habas, á 32 y 34; garbanzos superiores, de 90 á 100; aceite nuevo, á 44 y 46 reales arroba; ídem añejo, á 48; cerdos, á 44 reales arroba.—*P. M.*

**De Murcia**

Casas de Ves (Albacete) 16.—Desde que por última vez di á V. cuenta del resultado de la cosecha y de las transacciones que se operaban en vinos, ha cambiado por completo la faz de este mercado, pues todo lo que entonces se manifestaba halagüeño, hoy se ha tornado triste y sombrío, en términos que ya ninguno piensa en si la casa compradora tal ó cual lo tomará, y únicamente se tiene fija la mirada en nuestros gobernantes como único camino que nos pueda conducir, si no al puerto de salvación, al de refugio, donde podamos resistir con menos quebrantos la atroz tormenta que nos amaga.  
He leído con verdadera satisfacción la proposición que el muy inteligente y honroso patriota Sr. Marqués de Cusano ha presentado al Congreso, cuya proposición prueba, no solamente las elevadas miras de su autor, sino su deseo firme y constante de luchar contra la crisis aterradora que nos precipita á la ruina.  
No registramos transacciones de importancia en el mercado, y los precios son: Trigo, á 47 reales fanega; candeal, á 56; cebada, á 22; avena, á 16; azafrán, á 120 reales libra; vinos, no hay precios, porque falta la demanda; ovejas, á 90 y 94 reales cabeza; cerdos, á 48.—*El Corresponsal.*

**De Navarra**

Pamplona 17.—Precios que rigen en esta plaza: Trigo bueno, á 23 reales roba (28,13 litros); centeno, á 18; cebada, á 15; avena, á 14; alubias y lentejas, á 30; garbanzos, á 110, 80 y 40; habas, á 17; harinas, á 19, 18 y 17 reales la arroba, según la clase.—*El Corresponsal.*

**De las Riojas**

Laguardía (Alava) 17.—Cada día peor. Los velos del Sr. Cánovas del Castillo son muy poco tupidos para ocultar la situación verdaderamente desastrosa de estas comarcas vitícolas. Todos creemos que no es el actual Presidente del Consejo de Ministros el llamado á sacarnos del atolladero en que consintió nos metiera el Duque de Tetuán. Todos sabemos que, mientras nos dominen los conservadores, no saldrá de estos pueblos una gota de vino para aquel país. En tan crítica situación, hemos firmado todos los vecinos de esta villa una exposición dirigida á las Cortes, en la que, poniendo de manifiesto los perjuicios enormes que nos ha producido la ruptura de nuestras relaciones comerciales con la vecina República, pedimos se tome en consideración y se apruebe la proposición del Sr. Marqués de Cusano, relativa á la supresión del impuesto de consumos sobre el vino á la entrada en las poblaciones. En idéntico sentido se ha elevado otra solicitud á la Diputación Provincial, y Dios quiera que tanto amén llegue al cielo. Si no, nuestra ruina es segura.  
No ha salido, y parece increíble, una gota de vino de los llamados lágrima y medio, y sólo se han extraído ¡2.000! cántaras de clase supe-

rior para las provincias de Guipúzcoa y Vizcaya, habiendo una existencia de 180.000 cántaras, que en esta época en que se verifica la transacción no hay donde meter. Los alambiques establecidos en el pueblo lo compran á peseta para la destilación, que excuso decirle si podremos echar pautorrillas.

Gran temporal de aguas. La cosecha se augura buena, pero el vino viejo tendramos que tirarlo á la calle.

Trigo, á 45 reales fanega, con tendencia á la baja.—*G. A.*

**De Valencia**

Fuente la Higuera (Valencia) 16.—Llevamos seis días consecutivos de lluvias, calmando algún tanto hoy, pues los vientos recios siguen tomando incremento. Las siembras van perfectamente este año, prometiendo buena cosecha. Los precios de los cereales son los siguientes: Trigos superiores, á 46 y 46,50 pesetas el cahiz; ídem flojos, á 41 y 42; cebada, á 22 y 23. En cuanto á líquidos, los pocos vinos que quedan para fábrica se pagan de 75 céntimos hasta peseta cántaro, y para mesa á 1,50. De aceite hemos tenido este año corta cosecha, pagándose á 11 y 12 pesetas arroba el del terreno. En aguardientes y espíritus se hacen hoy muy pocas transacciones.—*R. C.*

**NOTICIAS**

Varios diarios políticos dicen que se modificará el decreto contra los vinos falsificados, dado últimamente por el Sr. Linares Rivas, en el sentido de permitir la fabricación de licores con alcohol de caña y con alcohol de melaza y glútenes nacionales.

No podemos creerlo, pues semejante modificación vendría á destruir la labor del actual Gobierno contra los alcoholes industriales y en defensa de la viticultura.

El Gobierno está recibiendo entusiastas felicitaciones de las Asociaciones agrícolas, industriales y comerciales por aquel deseado decreto, tan injustamente combatido por las minorías en el Congreso y el Senado.

El Gobierno ha estimado en dicha disposición una de las medidas reclamadas por productores y consumidores, obrando con acierto al preferir el decreto á la ley, pues de someter á la deliberación de las Cortes el correspondiente proyecto, posible es no pasara de este estado, ó cuando menos, no hubiera sido aprobado con la urgencia que demanda la crisis vitícola.

No pocas personas creen que en Málaga se está verificando un curioso fenómeno atmosférico desde que cesaron las últimas persistentes lluvias.

De vez en cuando, de día como de noche, perciben un fuerte olor desagradable, lo mismo al aire libre que dentro de las casas, como si se verificase la erupción de vapores tóxicos.

Por fortuna, hasta ahora, este olor, que recuerda los que precedieron á los terremotos de 1884, no han sido acompañados de conmociones del suelo, á pesar de los corrimientos de tierra en Periana y la Sierra Egea.

También en la comarca del Priorato han destruido las heladas la cosecha de almendra. En Tivisa, Cabanes y otros pueblos son considerables las pérdidas, por ser extenso el terreno dedicado al cultivo del almendra.

La Junta de Agricultura de la provincia de Alicante, en una comunicación dirigida al Gobernador civil, expone que «las excelentes condiciones de nuestro suelo y cielo para el cultivo de la vid han hecho casi duplicar la producción de vino, consiguiendo una alta reputación en los mercados extranjeros. Entre esas buenas condiciones, la primera sin duda es la graduación alcohólica, que puede clasificarse del modo siguiente:

Monóvar, Pinoso, Calpe, Hondón de las Nieves y una parte del término de Novelda, conocida por la Romana, dan vinos de 14 y 15°; Sax, de 13,50 á 14°; Vileña, Benejama, Biar y Castalla, de 12,50 á 13°,50, y aun dentro de los términos de estos pueblos hay comarcas que los dan de 14 á 14°,50; Muro y Cocentaina, de 13 á 14°, y de 11,50 á 13 y algunos de 14°, Alcoy, Jijona, Penáguila y demás pueblos conocidos por la Montaña; por último, en Orihuela y Dolores, de 14 á 16°.

El término medio, pues, de la riqueza alcohólica es de 13,50 á 14°.

De las comarcas vitícolas de Galicia continúan recibiendo fatales noticias. La filoxera, que ha asolado muchos términos, sigue desarrollándose con fuerza, invadiendo nuevos viñedos.

Escriben á Málaga que en varios pueblos de esta provincia las inundaciones han arrastrado numerosas reses lanar y de cerda, pérdida extraordinaria que ha venido á aumentar los daños sufridos por los labradores.

Uno de éstos vió el martes cómo la corriente

se llevaba doscientos y tantos cerdos que veinte días antes había comprado.

La Comisión antifiloxérica de Ginebra hace proceder á los análisis de los terrenos de viñas del cantón, á fin de saber si existen entre ellos diferencias bastante esenciales para que sea útil multiplicar los campos de experimentación.

El resultado general de dicho estudio ha sido muy luminoso. En las muestras sacadas de los varios tipos geológicos del país, se demuestra que hasta los suelos de las localidades cercanas y cuyo origen es idéntico, difieren sensiblemente. En vista de esto, se ha decidido que la estación vitícola de la mencionada ciudad remitiera á los propietarios que lo solicitaran pies injertados para hacer ensayos en sus propias fincas.

La poda, tala y limpia de los olivos debe practicarse una vez recogidas las aceitunas, procurando no retardar mucho dichas operaciones, al objeto que la savia no esté en movimiento, pues entonces perjudicaríamos al vegetal.

La limpia de los olivos es bueno practicarla cada año. La operación consiste en quitar las ramas chuponas, las secas y todas las que se consideran que pueden perjudicar á la planta.

Debe dejarse claro el interior del olivo, para facilitar la circulación del aire, tan beneficioso para su desarrollo.

La poda no hay necesidad de practicarla anualmente, basta hacerla cada tres ó cuatro años. La poda tiene por objeto lograr la mayor producción de las ramas secundarias y terciarias, cortando, al efecto, las secas ó enfermizas, las superfluas y todas las que impidan que el aire pueda circular libremente por el interior del ramaje.

En la provincia de Oviedo se proyecta establecer una fábrica de *kirsch*, tomando como base el aprovechamiento del zumo de cereza.

Con el hermoso tiempo que impera desde hace cuatro ó cinco días, va desapareciendo de los sembrados la coloración amarillenta producida por las excesivas humedades, y se reanudan los trabajos en el campo, que en todas partes están retrasados.

Dentro de pocos días se pondrá á la venta en Burdeos (Francia) una nueva edición de la interesante obra sobre la *Cochylis*, escrita por el Sr. Kerig, é ilustrada con una cromolitografía que representará la *cochylis* en todas sus fases, en tamaño natural. Cuando recibamos la obra daremos más detalles á nuestros lectores.

Las tranquilas, laboriosas y dulces abejas también hacen de las suyas, y hay que huirlas como á un Salas ó un Miura.

En Castelnaud Barbarens (Francia), un enjambre de abejas se posesionó de uno de los muros de una casa, habitada por los esposos Fourcade.

Allí fabricaron su rico panal, sin que la mano del hombre haya venido á molestarles en tres años; pero el sol desbizo lo que el hombre respetó, y, fundiendo la cera del panal, la miel empezó á caer por el muro.

Las abejas, al ver destruida su obra de tantos años, empezaron á revolotear, y, furiosas, se arrojaron sobre los animales, matando una porción de gansos, pollos y un hermoso cerdo.

La dueña de la casa, al ver su hacienda en peligro, salió en su defensa; pero las abejas se arrojaron sobre ella, dejándola en tan mal estado, que se teme no pueda salvar la vida.

Furioso el enjambre, se metió en la cuadra en busca de nuevas víctimas, picando ferozmente á las caballerías y bueyes, cuyos animales, aterrizados, rompieron las cadenas que los sujetaban, y escapando por el campo, llevaron el espanto por la comarca.

Si grandes perjuicios ha causado la inundación en Córdoba en el barrio del Campo de la Verdad, no han sido menores los que han sufrido las huertas, las cuales han sido arrasadas por completo, arrastrando las aguas, no sólo gran parte de la arboleda, sino todas las hortalizas sembradas, y hasta la tierra que les servía de base. La ruina de los hortelanos que cultivan los referidos predios es tan absoluta, que de los mismos sólo quedan las casas, en estado casi ruinoso.

Los precios medios que ha alcanzado en el mercado de Londres la naranja llegada en buenas condiciones, han sido de 8 á 14 chelines caja; algunas excepcionales han llegado hasta 28 y 30 chelines. En cambio las partidas defectuosas por cualquier concepto se han vendido de 2 á 6 chelines.

Los tomates de Canarias alcanzan, por lo común, de 5 á 8 chelines el bulto de 10 cajitas, vendiéndose los de inferior condición de 1 á 3 chelines y los selectos á 13. Las cebollas valencianas presentan un promedio de 3 á 5 chelines caja, oscilando entre 1,50 y 3 las defectuosas y llegando á 6,50 las mejores.

En Liverpool las naranjas españolas se cotizan, por término medio, entre 7 y 11 chelines

caja, bajando algunas de 3 á 6, y alcanzando las clases escogidas 14,50. Las cebollas valencianas se venden generalmente entre 4 y 6 chelines caja, descendiendo algunas á 3 y llegando otras á 7.

En Hull, la naranja valenciana alcanza un promedio de 7 á 12 chelines caja; algunas se han expendido entre 3 y 5, y otras han llegado á 18,50. Las cebollas de la misma procedencia tienen el tipo medio de 4 á 6 chelines caja, realizándose algunas partidas á 3 y otras á 7. Los tomates de Canarias se expenden á uno y 1,75 chelines la cajita, llegando los más selectos á alcanzar 2,25 chelines.

Llamamos la atención á nuestros suscriptores sobre el anuncio que insertamos en la plana correspondiente *A los viticultores*, para hacerles conocer el Desacidificador por excelencia que da tan seguros resultados contra el *ágrico* y *ácido* de los vinos.

**CAMBIOS**

**SOBRE PLAZAS EXTRANJERAS**  
Día 17  
París á la vista..... 21 00  
Ídem 8 d'v: Beneficio por 100..... »  
Londres, á la vista (lib. ester.) ptas.. 30 50  
Ídem 90 d'f (ídem) id..... »

**TONELERÍA BORDELESA**

DE FRANCISCO M. JIMÉNEZ en Labastida (Rioja)

Los viticultores que deseen mejorar vinos y que adquieran un *bouquet* que imite al que tanta fama da á los de Burdeos, deben usar barricas construidas en este taller con roble de Croacia (Austria).

Se construyen, además de barricas bordelesas de 225 litros, medias barricas, cuarterolas, pipas ovaladas y toda clase de encargos en tonelería.

**GRAN ESTABLECIMIENTO**

DE **Arboricultura, Floricultura**

Y SIMIENTES de L. RACAUD, horticultor Montemolín y Paseo de Torrero (Zaragoza)

GRANDES PREMIOS DE HONOR Y DE MÉRITO EN VARIAS EXPOSICIONES.—Cultivos especiales en grandes cantidades de árboles frutales y de adorno.—Arboles para paseos y carreteras.—2.000 plátanos extra-buenos, de 14 á 22 centímetros de circunferencia á un metro del suelo, y de 4 á 6 metros de altura.—Planteles varios para la repoblación de los montes.

**VIDES AMERICANAS**

de producción directa y porta-injertos, las más vigorosas y resistentes á la filoxera.—Exportación para todas las provincias de España y del extranjero.—Confianza y esmero en sus envíos.—Remite sus catálogos francos por correo á quien los pida.—Precios por correspondencia.

**A. BELBEZE**

de CALATAYUD (Aragón) Compra los tártaros y las heces ó lías, secas y verdes.

**¡¡ VITICULTORES !!**

Los vinos que oscurecen y pierden su transparencia al *aire libre*, afirman su color con LA ENOFILA. Arreglo de vinos turbios, picados, alterados ó defectuosos, garantizando el éxito.

Dirigirse con sello á F. MONTERO, farmacéutico, en

Casasola de Arión (Valladolid)

**TABLA DE ROBLE**

El que desee comprar la mejor tabla de roble para cubería, dirijase á D. Victoriano Echavarri, vecino de Olazagutía (Navarra.)

**AVISO**

D. Gregorio Granada, de Jerez de la Frontera (Porvera 29), *Corredor de vinos y aguardientes*, admite representaciones de fábricas, y puede ocuparse de ventas, lo mismo de aguardientes que de vinos. Dirigiéndose á dicho señor, dará cuantas noticias se soliciten para este negocio, y las referencias que se deseen.

**ENVASES VACIOS**

de ron, espíritu y vinos de Burdeos para exportación, trasiegos y mejoramiento de vinos. Se venden baratos por piezas, y puestos sobre vagón. Dirigirse á D. Angel Bustamante, Carranza, 6, principal, Madrid.

**VINOS PICADOS**

y vinagres se compran. Dirigirse á D. Angel Bustamante, Carranza, 6, principal, Madrid.

Madrid, Suc. de Cuesta, Cava-alta, 5

**GRAN DEPOSITO  
DE  
MAQUINAS AGRÍCOLAS Y VINÍCOLAS**



Arados.—Aventadoras.—Guadañadoras.—  
Rastrillos.—Cribas.—Corta-raíces.—Corta-  
pajas.—Desgranadoras de maíz.—Prensas para  
paja.—Trilladoras.—Bombas para todos los  
usos.—Prensas para vino y aceite.—Alambi-  
ques.—Filtros.—Calderas para estufar.—Toda  
clase de artículos para la elaboración y comer-  
cio de vinos.—Básculas.—Tijeras para podar  
é injertar, etc.

Pulverizador NOEL.....	55 pesetas	Pulverizador EXCELSIOR.....	45 pesetas
RELAMPAGO núm. 1.	45	Aparatos de tracción.....	100
— núm. 2.	35	Fuelles para azufar.....	De 5 á 12

**ALBERTO AHLES**—Pasco de la Aduana, 15, Barcelona  
Antigua Sucursal de la casa NOEL de París



**LÍNEA DE VAPORES SERRA Y COMP.ª DE NAVEGACIÓN LA FLECHA**

SERVICIO SEMANAL DE VAPORES-CORREOS ENTRE  
**SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA**

Alicia, de... 4.500 tons.	Serra, de... 3.500 tons.	Pedro, de... 5.000 tons.	Guido, de... 5.500 tons.
Gracia, de... 5.000 —	Leonora, de... 4.500 —	Ernesto, de... 5.000 —	Hugo, de... 4.500 —
Francisca, de... 4.500 —	Carolina, de... 3.600 —	Enrique, de... 4.500 —	Federico, de... 3.500 —

Salen de Santander todos los miércoles para Habana y Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevititas y Caibarién. Los vapores nombrados á continuación, ú otros, serán despachados como sigue:

ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS PARA  
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos, *Federico*, el 2 de Marzo.  
Habana, Matanzas, Guantánamo, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos, *Alicia*, el 9 de id.  
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos, *Guido*, el 16 de id.  
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos, *Serra*, el 23 de id.  
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos, *Pedro*, el 30 de id.

**LÍNEA DE PUERTO RICO**

Servicio quincenal de vapores-correos entre Santander y la Isla de Puerto Rico, por los grandes y magníficos vapores nombrados *IDA, TERESA, RITA, PAULINA* y *MARIA*.

El 9 de Marzo saldrá el vapor español *Ida*, admitiendo carga y pasajeros sin trasbordo para los puertos de Puerto Rico (San Juan), Fajardo, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayagüez, Aguadilla y Arcibo.

Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque, debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque.

Con cada remesa deberá acompañar nota del número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación, indicando si ha de asegurarse de riesgo marítimo, el cual puede hacer esta Agencia con la mayor economía.

Para solicitar cabida y para más informes dirigirse á su consignatario

**D. Francisco Salazar, MUELLE, 5, SANTANDER**

**EGROT** INGENIERO CONSTRUCTOR  
establecido en 1870  
Rue Mathis, 19 á 23, París

Sus ALAMBQUES  
aparatos de RECTIFICAR,  
de DESTILACIÓN CONTINUA,  
Y EXTRACCIÓN DEL TÁRTARO,  
obtuvieron en la Exposición  
Universal de Barcelona de 1888  
Dos medallas de oro,  
en la de París de 1889  
Cruz de la Legión de Honor  
y en la de Viena (Austria) 1890  
Diploma de honor

CATALOGOS E INFORMES EN CASTELLANO, FRANCO



**GENERADORES DE VAPOR**

En la GRAN FÁBRICA DE ÁCIDO TÁRTRICO Y ALCOHOLES DE VINO de los Sres. Díez, Salazar y Comp.ª, establecida en la ciudad de Haro, se hallan de venta DOS GENERADORES DE VAPOR, por no ser de fuerza suficiente para las necesidades de su fabricación y haber instalado con tal motivo otro nuevo, de mayor potencia.

El uno de estos generadores es de hogar ó calefacción interior, de canal simple y retorno de llama, de presión media y fuerza de 12 caballos. Su construcción inglesa.

El otro, de hogar exterior y calefacción exterior é interior, tubular y de retorno de llama, con dos hermosos hervidores, de alta presión y fuerza de 35 caballos. Construcción francesa.

Ambos se hallan con todos sus accesorios para funcionar. El que quiera interesarse en la compra de uno ó de los dos generadores indicados, puede tratar con dichos señores.

**TALLER Y FUNDICIÓN DE BRONCES**

**Maquinaria agrícola, industrial y vinícola**

CONSTRUCCIÓN DE BOMBAS PARA DIFERENTES USOS	BOMBAS PARA INCENDIOS Y MATERIAL PARA BOMBEROS
Llaves para agua, gas y vapor	ARCAS PARA CAUDALES
CONSTRUCCIÓN É INSTALACIÓN DE APARATOS HIDROTERÁPICOS	ARADOS, PRENSAS, FILTROS, MANGUERAS, ESTRUJADORAS, BÁSCULAS DE TODAS CLASES
Especialidad en la fabricación de pulverizadoras para combatir mildiu	INSTRUMENTOS DE PRECIÓN para Laboratorios de Análisis

**BASILIO MIRET**

BARCELONA: PASAJE DE LA MERCED, 10

**VALLS HERMANOS**

INGENIEROS CONSTRUCTORES  
TALLERES DE FUNDICIÓN Y CONSTRUCCIÓN  
Fundados en 1854

19, Calle de Campo Sagrado  
(ENSANCHE, RONDA DE SAN PABLO)  
BARCELONA

Premiados con 23 medallas de Oro, Plata, 1 Gran Diploma de honor y 2 de progreso, por sus especialidades.

Maquinaria é instalaciones completas, según los últimos adelantos, para

Fábricas y molinos de aceites para pequeñas y grandes cosechas,

Fábricas de fideos y pastas para sopa, movidas por caballería y por motor,

Fábricas de chocolates, en pequeña y grande escala, movidas á brazo, por caballería ó motor.

Fábricas de harinas y sus anejos de molinería.

Prensas para vinos, bombas, norias, malacates, etc., guillotinas.

Máquinas de vapor, Motores á gas, Turbinas, etc., etc.

Especialidad en prensas hidráulicas y de todas clases para todas las aplicaciones, con modelos de sus sistemas privilegiados.

Dirección para telegramas:  
VALLS.—Campo Sagrado,  
BARCELONA  
Teléfono núm. 595

**COGNAC JEREZANO**

JURADO, CASTELLÓN Y C.ª JEREZ

**UTENSILIOS**

**VINÍCOLAS Y AGRÍCOLAS**

**HAUPOLD**

PASILLO SANTO DOMINGO, 16  
MÁLAGA

**MILDEW**

**ANTRACNOSIS  
HIELOS TARDÍOS**

Instrucciones prácticas para combatir estos tres enemigos de la vid, publicadas en Mayo de 1886 por la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES.

Precio de cada ejemplar, 25 céntimos de peseta.

**Guanos ó abonos minerales**

DE LA

**Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra**

FÁBRICAS EN FUENTE-PIEDRA, MÁLAGA Y TEMBLEQUE

Dirección: PRECIADOS, 35.—MADRID

Premiados con MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA DE 1888, Y EN LA DE PARÍS DE 1889; GRAN DIPLOMA DE HONOR EN LONDRES; MEDALLA DE ORO EN LA SOCIEDAD CATALANA DE HORTICULTURA, Y DIPLOMA DE HONOR DE PRIMERA CLASE EN CARIBENA.

Con el uso de los guanos ó abonos minerales son inútiles los barbechos, puesto que una tierra puede y debe sembrarse todos los años. Esto solo asegura al labrador tres cosechas en tres años, en vez de una que hoy recoge con el turno trienal de siembra, rastrojo y barbecho.

La tierra abonada en forma produce triple, y por lo menos doble cosecha que la tierra sin abonos, y es evidente que tres cosechas dobles equivalen durante un plazo de tres años á seis veces la cantidad de la única cosecha que hoy se recoge durante igual espacio de tiempo.

Para los pedidos y demás explicaciones, dirigirse á la DIRECCIÓN GENERAL, PRECIADOS, 35, MADRID

**GRAN ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA**

DE MARIANO GAJÓN

ZARAGOZA — 290, PASEO DE TORRERO, 290 — ZARAGOZA

100.000 Vides uva de mesa y especies para vinos.

100.000 Árboles frutales, de las clases más escogidas.

60.000 Idem forestales, para paseos y carreteras.

50.000 Arbustos para jardines.

10.000 Rosales tallo alto y francos de pie.

5.000 Coníferas ó árboles resinosos.

5.000 Plantas de estufa en macetas.

Departamento especial de semillas de hortalizas y de flores.

Pídanse Catálogos, que se remiten gratis.

**CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES**

Más de 500 corresponsales informan á este periódico de la cotización de los productos agrícolas, estado de las cosechas, etc.

La CRÓNICA cuenta QUINCE años de existencia y aparece los miércoles y sábados; publica interesantes artículos, estados de precios, unas 3.000 correspondencias agrícolas al año y otros utilísimos trabajos.

Se manda un número á los que lo pidan.

Precio de suscripción, Seis pesetas semestre. Dirigirse al Administrador de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES. Plaza de Oriente, núm. 7, segundo, Madrid.



COMPañía GENERAL LA PREVISORA CONTRA EL PEDRISCO  
DE SEGUROS AGRÍCOLAS Á PRIMAS FIJAS

Dirección general: Pez, 40, pral., Madrid

El SEGURO, agrícola uno de los últimos creados por la previsión para proteger contra riesgos inevitables los tesoros del campo y el producto de la labor diaria de esa gran parte de la masa social que los cultiva, adquiere cada día mayor importancia en aquellos países que han comprendido su utilidad, y cuyos labradores han cooperado á su desarrollo; demostrar su conveniencia en España, nación eminentemente agrícola, es tarea tan fácil, que á poco de meditar sobre ella, se adquiere el mas completo convencimiento; por esto LA PREVISORA, aun á costa de grandes sacrificios, se ha propuesto establecer y arraigar esta clase de seguros, y con el concurso de muchos labradores satisfechísimos de sus resultados, puede, en el quinto año de su existencia, ofrecer casi acabada la obra que emprendiera, con la satisfacción del éxito y con las garantías de su seriedad y honradez reconocidas.

El pedrisco ó granizo es, por nuestras condiciones climatológicas, uno de los más terribles riesgos de las cosechas; pocos años se ven transcurrir sin deplorar un siniestro de esta naturaleza, que en breves momentos convierte las ríueñas esperanzas, los afanes y los desvelos en la mayor desesperación.

Siniestros satisfechos, 102.514 pesetas

ANTIGUA CASA, FRANCISCO RIVIERE

**ANTONIO RIVIERE**

SUCESOR EN EL RAMO DE MOLINERÍA

Aparatos modernos para la molinería.—Correas para transmisiones, accesorios y herramientas para fábricas de harina. Piedras de La Férté y de la Dordoña.—Nuevo rayonado sistema «Bernar.»

Depósito de tejidos metálicos, cribas y cedazos de la casa FRANCISCO RIVIERE—BARCELONA

Almacenes y escritorio: Calle del Prado, 2.—Depósito: Calle de Zurita, 32

**A LOS VINICULTORES**

DESACIDIFICADOR POR EXCELENCIA

Este producto es eficaz, sin género alguno de duda, y especialmente contra el agrío y ácido de los vinos. Su uso es conocido desde hace infinitos años. El resultado es perfecto y completamente inofensivo para la salud, como lo prueban los análisis practicados por diferentes químicos.

El precio es 10 pesetas 45 kilos; con esta cantidad hay suficiente para desacidificar 400 arrabas de vino ó sean próximamente 6.400 litros.

Pedir prospectos enviando un sello para su remisión á D Antonio del Cerro: calle del Espejo, núm. 9, Madrid.